

Resolución N° 150/2024

San Lorenzo, 01 de agosto de 2024

"POR LA CUAL SE SE APRUEBA EL PERFIL, CRONOGRAMA, BASES Y CONDICIONES Y MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA PARA ASIGNATURA QUE NO HA SIDO ASIGNADA A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2024 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo.

VISTO: El expediente N° 1272, Nota de la Presidenta de la Comisión de selección del llamado a concurso para la selección de encargaduría de cátedra de la carrera de Sociología, dispuesto por Resolución CD N° Resolución N° 208-00 2024 Acta N° 21 (S.L.26/08/2024), en virtud de la cual presenta el perfil, el cronograma, modalidad del concurso, las bases y condiciones correspondientes.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 208-00-2024 Acta N° 21 (S.L./26/07/2024) "POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA IDIOMA EXTRANJERO II, DECLARADA DESIERTA, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0371-00-2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";

La resolución CSU N° 436-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución del Rectorado N° 0063/2023, de fecha 11 de enero de 2023, "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°. - **APROBAR**, el perfil, cronograma, bases y condiciones y modalidad del llamado a Concurso para encargadurías de cátedra, de la carrera de Sociología para la asignatura que no ha sido asignada a docentes escalafonados, periodo académico 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución, con cargo de dar cuentas al consejo directivo.

Art. 2°. - **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



Resolución N° 150/2024

San Lorenzo, 01 de agosto de 2024

1. PERFIL REQUERIDO					
N°	Materia	Semestre	Turno	Vacancias	Perfil
1	Idioma Extranjero II	6°	Noche	1	Título de grado o posgrado en Lengua Inglesa nacional o extranjero del sector público o privado, inscripto en la UNA conforme a disposición vigente. Experiencia en docencia universitaria. Formación pedagógica.

2. CRONOGRAMA	
Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	01/08 al 07/08/2024
3. Evaluación documental	07/08/2024
4. Difusión de los resultados	07/08/2024
5. Revisión de los resultados.	08/08/2024
6. Presentación de los resultados finales.	09/08/2024

3. BASES Y CONDICIONES:

- Documentación que avale el perfil establecido en el llamado (EXCLUYENTE).
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil vigente (EXCLUYENTE);
- Currículo Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné (EXCLUYENTE);
- Fotocopia autenticada por Escribanía de título de grado o de postgrado nacional o extranjero, inscripto en la UNA conforme a la disposición vigente, según artículo 125 del Estatuto DE LA UNA (EXCLUYENTE);
- Fotocopia de Certificado de Estudios de grado autenticado por Escribanía (EXCLUYENTE);
- Fotocopia de Certificado de Estudios de Postgrado autenticado por Escribanía.
- Fotocopia de Certificado de didáctica universitaria y/o equivalente.
- Fotocopia de Certificado/Constancia que acrediten los antecedentes académicos, menciones honoríficas, títulos, trayectoria docente, producción científica y todo otro documento referente a la preparación para el desempeño del cargo;
- Certificados que acrediten otros estudios y/o capacitaciones cursadas y/o la experiencia laboral, y/o cualquier otro documento que avalen la información consignada en el currículum vitae por el/la postulante;
- Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades, públicas o privadas, donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo, categoría presupuestaria, días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), función que cumple y antigüedad o vigencia de contrato según corresponda (EXCLUYENTE)
- Certificados de antecedentes judicial y policial vigente (EXCLUYENTE);
- Otros documentos, que la Comisión Evaluadora considere pertinente.

4. MODALIDAD DEL LLAMADO: ABREVIADO